

RESOLUCIÓN N° 1143/2022, de 10 de junio, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la elaboración de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Oficial Técnico (Servicio Informático), Nivel C, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales.

Mediante Resolución n° 2663/2021, de 21 de diciembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobaron las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Oficial Técnico (Servicio Informático), Nivel C, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales, para cubrir las necesidades que se produzcan en la Universidad Pública de Navarra. Dicha resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 13, de 19 de enero de 2022.

Una vez terminada la calificación de las pruebas por parte del Tribunal Calificador, se ha procedido a remitir al Gerente la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para que proceda a su aprobación mediante Resolución.

Visto el informe del Jefe de Sección de Gestión de Personal que cuenta con el visto bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias que me han sido conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar las relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Oficial Técnico (Servicio Informático), Nivel C, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales, de acuerdo con los siguientes anexos:

Anexo I: Lista de aspirantes para el desempeño, mediante contratación temporal

Anexo II: Lista de aspirantes para el desempeño, en situación de servicios especiales

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico de la Universidad.

Tercero.- Notificar dicha resolución al Presidente de la Junta del PAS de la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo caso, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 10 de junio de 2022.


Joaquín Romero Roldán
Gerente

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

ANEXO I

LISTA DE ASPIRANTES PARA EL DESEMPEÑO, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL

CONTRATACIÓN TEMPORAL	
APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
ZARATIEGUI BIURRUN, PABLO	97,23
ALLUE GUZMÁN, ROBERTO	90,26
IZPURA IRURZUN, IGNACIO	85,01
SÁNCHEZ MARTÍN, RUBÉN	84,89
SOLANO MARZO, JAVIER	84,54
AGUAS GURPEGUI, FRANCISCO JAVIER	83,32
LABAYEN ERREA, JOSÉ JAVIER	83,18
VALENCIA CASI, JAVIER	82,51
ILUNDAIN GORRITI, GORKA	82,08
ECHEVERRIA OLAVE, PABLO	82,07
GARCÍA GARCÍA, JAVIER	80,75
BUTRÓN LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER	79,6
SESMA SALDIAS, IBAN	79,47
RUIZ DE GALARRETA CADENAS, IBAN	79,39
GABALDÓN HURTADO, ALBERTO	74,75
VILLAFRANCA GARCÍA, CARLOS	72,71
PÉREZ IZQUIERDO, BERNARDO	70,81
AYABAR IBIRICU, EDUARDO	70,51
BERRUETA MARTÍNEZ, IÑIGO	67,74
GOÑI GARDE, JUAN ANTONIO	66,51
OLIVA SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS	66,13
GOÑI IBERO, YOLANDA	66,04
URRUTIA SAGARDIA, MARÍA TERESA	65,35
PAUCAR PIMENTEL, ALEX	64,93
PÉREZ PICÓN, JOSÉ LUIS	64,89
DUCUN OLITE, ALBERTO	64,45

LÓPEZ DIAZ, JUAN MANUEL	64,25
ESCALADA OSES, RAFAEL	63,13
SALVOCH ALEGRÍA, GARIKOITZ	60,24
PRIETO HERNÁNDEZ, ALFONSO	59,35
RODRÍGUEZ MORALES, MANRIQUE	59,06
REZUSTA PÉREZ, ONETZ	57,75
CALVO MONREAL, ANA	57,13
HERNÁNDEZ RABAL, ANA ISABEL	56,57
GONZÁLEZ ALBERDI, PABLO JOSEBA	53,32
PASCUALENA SOLANO, ANDER	52,31
MORENO RODRÍGUEZ, DAVID	51,43
VARGAS GARCÍA, FERNANDO	50,85
EZKAI ALFARO, ARKAITZ	50,78
TORRES DE PABLO, ANDER	50,74
NAJURIETA SAN MARTÍN, ALBERTO	50,35

ANEXO II

LISTA DE ASPIRANTES PARA EL DESEMPEÑO, EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES PARA LA FORMACIÓN

DESIERTA